

Resolución de 4 de noviembre de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de la Acción 7, enmarcada dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento 2024 (Adaptación del POATCEE 2023) (R1/A7_2024)

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento para el 2024, publicada por Resolución de 21 de octubre de 2024, se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas:

ADMITIDOS ACCIÓN 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE IP UJA	EBC
1	2603****S	DURÁN ROMÁN, JOSÉ LUIS	455
2	7510****J	CARMONA DEL JESÚS, CRISTÓBAL JOSÉ	456
3	7509****A	GÓMEZ GONZÁLEZ, MANUEL	457
4	2602****G/2598****B	MURGADO ARMENTEROS, EVA MARÍA/ REY ZAMORA, PEDRO	458
5	2621****B	MARTÍNEZ CARTAS , M ^a LOURDES	459

EXCLUIDOS ACCIÓN 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE IP UJA	EBC
6	5186****T	FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO R.	408

CAUSAS DE EXCLUSION:

1. Falta la firma digital del interesado en la solicitud

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la falta de documentación si la hubiere, durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de su publicación, en la **sede electrónica** de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL RECTOR

(Por delegación Resolución de 16 de junio de 2023. BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)

Fdo.: María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento